



TEMARIO

Concurso Interno - Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia

Categoría Oficial (Grupo II) - Viedma – 1ra CJ

(Resolución N° 283/23-STJ)

UNIDAD 1

- A) Organización del Poder Judicial: Ley N° 5190
- B) Organización del Ministerio Público: Ley K N° 4199
- C) Constitución de la Provincia de Río Negro

UNIDAD 2

- A) Constitución de la Provincia (arts. 1 a 42; 47 a 57 y 196 a 224).
- B) Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia N° 5190: Juramento de magistrados y funcionarios. Excepción para litigar. Ampliación del plazo para fallar. Sanciones. Órganos sancionadores. Competencia de los artículos 43 y 44. Acordada 13/15.
- C) Tribunal de Superintendencia General. Conformación. Funciones.
- D) Reglamento Judicial: Capítulos I, II, III, V, VII, VIII y XIV.
- E) Procedimiento Administrativo. Conceptos básicos. Ley A N° 2938
- F) Acordadas y Resoluciones. Concepto. Notificación.
- G) Acordadas 8/16, 7 y 32/17.

UNIDAD 3

- A) Concurso para el ingreso de funcionarios de ley. Trámite.
- B) Convenios: trámite
- C) Exhortos: trámite.
- D) Registro de Juicios Universales.
- E) Registro de Auxiliares Externos. Normas. Funcionamiento. Trámites.
- F) Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGFA). Organización del



Registro Circunscriptoral. Base de datos, búsqueda. Conceptos del nuevo paradigma. Acordada 8/17.

G) Acceso a Justicia: Concepto. Áreas que la integran. Áreas MARC y OFAP. Interacción con la Secretaría de Gestión.

UNIDAD 4 – Perspectiva en clave de Derechos Humanos: Conceptualización.

Sistema patriarcal y androcentrismo, sexo, género, identidad de género y orientación sexual.

Roles y estereotipos de género. Desigualdad estructural. Brechas de género. Perspectiva de género. Interseccionalidad. Violencias y discriminación por razones de género. Femicidios, travesticidios y transfemicidios. División sexual del trabajo. Tareas de cuidados.

UNIDAD 5 - Perspectiva en clave de Derechos Humanos: Marco normativo.

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belem do Para (Ley N° 24.632). Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra Las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley N° 26.743 sobre el derecho a la identidad de género de las personas. Ley N° 27.610 sobre acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

UNIDAD 6 - Perspectiva en clave de Derechos Humanos: Política Institucional.

Creación de la Oficina de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial de Río Negro

Determinación de la obligatoriedad de realización de capacitaciones dispuestas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Oficina de Género del Poder Judicial de Río Negro sobre Perspectiva de Género y Derechos Humanos. Adhesión al Protocolo de Actuación del Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales (JU.FE.JUS.). Creación del Protocolo de Femicidios (Acordada 13/21). Creación del





Protocolo de prevención y protección frente a la violencia laboral en el ámbito del Poder Judicial de Río Negro (Acordada 32/21). Creación del Protocolo de Sentencias con Perspectiva de Género en el Poder Judicial de Río Negro

MATERIAL DE ESTUDIO:

Unidad 1

Ley N° 5190, Orgánica del Poder Judicial, y Anexos.

Ley K N° 4199, Orgánica del Ministerio Público.

Constitución de la Provincia de Río Negro (arts. 47 al 54 y 161 al 163).

Unidad 2:

Constitución Provincial (arts. 1 al 42, 47 al 57 y 196 al 224)

Reglamento Judicial.

Ley A N° 2938

Acordadas 13/15, 8/16, 7 y 32/17.

Unidad 3:

Leyes K N° 788 y N° 5450

Resoluciones N° 584 y 585/09; 275/11 y 3/20 STJ

Acordadas 8/17 y 4, 18, 25, 30 y 31/20

Unidad 4, 5 y 6: Perspectiva en clave de Derechos Humanos:

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Ley N° 23.179) **Partes I, II, III y IV.**

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará (Ley N° 24.632). **Capítulos I, II y III.**

Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de



derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. **Principios 1, 2 y 4.**

Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. **Títulos I y II (Cap. I y II)**

Ley N° 26.743 sobre el derecho a la identidad de género de las personas. _

Ley N° 27.610 sobre acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. _

Acordadas N°: 01/2019 STJ (**Art.1**), 28/2020 STJ (**Anexo I – Art. 1**), 13/2021, 32/2021-TO Noviembre 2021 Anexo I (**Art. 1 y 6**), 04/2022 (**Art. 1**), 20/2022, 24/2022 STJ. _

Cuadernillo de formación “La igualdad de género en el Mundo del trabajo” (Programa Nacional Igualar, Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad - programa “Ganar-Ganar”).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/cuadernillo_de_formacion_digital_-_programa_igualar.pdf

Código Civil y Comercial de la Nación. (**Art. 660°**)

Texto de Corina Rodríguez Enríquez (**pág. 64 de la Revista Institucional de la Defensa Pública de CABA**).

<https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista14.pdf>

Glosario de Géneros del Poder Judicial de Río Negro.

(https://servicios.jusrionegro.gov.ar/web/acceso-a-justicia/documentacion/GLOSARIO_DE_GENEROS.pdf)

MODALIDAD DE EXAMEN:

Teórico-práctico, escrito.